



ACTA 051- SESIÓN ORDINARIA

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS

MARTES 14 DE JULIO DEL 2026

Dando cumplimiento de la disposición del Sr. presidente del GADPR San Andrés Lic. Alex Marcelo Moreta Chango y conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Reglamento Institucional, se convoca a los Señores Vocales a Sesión Ordinaria cincuenta y uno a realizarse el martes 14 de julio del 2026, a partir de las 011H00, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Instalación de la sesión.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y Aprobación del acta ordinaria anterior Nro.50
- 5) Lectura de Comunicaciones.
- 6) Aprobación del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la producción ganadera mediante la dotación de mezcla forrajera para la alimentación del ganado bovino de los productores pecuarios de la comunidad de San Juan de Rumipungo perteneciente a la parroquia rural San Andrés, cantón Píllaro, provincia de Tungurahua"
- 7) Aprobación de la adquisición de pie de cría de cuyes para la implementación del proyecto "crianza de cuyes como alternativa de producción pecuaria con pequeños productores de la parroquia San Andrés, cantón Santiago de Píllaro, provincia de Tungurahua".
- 8) Reforma al presupuesto 2026 según el ACUERDO Nro. MEF-MEF-2026-0015-A
- 9) Programación de las vacaciones de los funcionarios del GADPR San Andrés de Píllaro.
- 10) Asuntos varios.
- 11) Clausura de la Sesión.

DESARROLLO: - Se pone en consideración en el orden del día, y en común acuerdo piden que se agregue un punto antes de la clausura de la sesión que sería el:

10. Aprobación del proyecto denominado "Servicio logístico para el fortalecimiento de la Identidad Cultural de la parroquia de San Andrés mediante la participación con carro Alegórico y Danzantes autóctonos en el desfile Cultural de Folklor y la Alegría Pillareña por los 175 años de emancipación política"

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En mi calidad de Secretaria del GADPRSA procedo a constatar el quórum reglamentario; contando con la presencia de los señores Lic. Alex Moreta Chango presidente, Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Sr. Edgar Toapanta-Vocal, Sr. Byron Galora-Vocal, Sra. Jennifer Moposita-Vocal, Lic. Maribel Calapiña Técnica de Planificación del GADPRSA, Ing. Irma Yanchatipan Tesorera del GADPRSA.



2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Licenciado Alex Moreta Chango, en su calidad de Presidente del GADPRSA, agradece por la presencia de los compañeros de la Junta Parroquial y solicita que continúe con el siguiente punto, de acuerdo con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En mi calidad de Secretaria pongo en consideración el Orden del día, toma la palabra el Señor Presidente Lic. Alex Moreta Chango, compañeros luego de la lectura del Orden del día por parte de la Sra. Secretaria pongo a consideración de cada uno de ustedes la aprobación del orden del día de esta reunión, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora, Sr. Edgar Toapanta y Sra. Jennifer Moposita, aprueban por unanimidad el orden del día, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ANTERIOR N° 50.

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango, en este punto por favor, compañera secretaria solicito de la manera más comedida me ayude con la lectura del acta, para que los compañeros puedan escuchar y posterior la aprobación correspondiente.

Una vez finalizada la lectura señor presidente pongo a consideración de cada uno de ustedes. la aprobación del acta Ordinaria anterior N°. 50, realizada el miércoles 17 de junio del 2026, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora-vocal, Sr. Edgar Toapanta-vocal y Sra. Jennifer Moposita-vocal, aprueban por unanimidad, Aprobar el acta Ordinaria anterior No 50, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Lic. Alex Moreta en calidad de Presidente solicita se de lectura a todos los oficios ingresados en el departamento de secretaria de manera cronológica.

a). Oficio N° 284, de fecha Píllaro, 19 de mayo del 2026, suscrito por parte del Abg. Israel Chicaiza alcalde del cantón Santiago de Píllaro.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



 **GADM SANTIAGO DE PÍLLARO**
Por una ciudad del milenio

ALCALDIA

Oficio No. 0284
Píllaro mayo 19 de 2026

Licenciado
Marcelo Moreta
**PRESIDENTE Y MIEMBROS GAD
PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS**
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, hago llegar un cordial saludo a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro.

Al conmemorar 175 años de emancipación política, se ha planificado la realización de las tradicionales corridas taurinas los días: Miércoles 29 de julio (19:00), Jueves 30 de julio, viernes 31, sábado 01 y domingo 02 de agosto de 2026, a partir de las 14:00, Plaza de toros Barro San Luis.

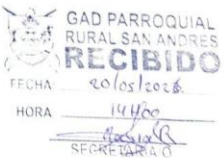
De lo expuesto, extendiendo una cordial invitación a participar de este evento, a la solicitud de la manera más comedida se digna (n) colaborar con una **COLCHA O UN PREMIO** (económico, poncho, sombrero, chompa, capote, trofeo entre otros) para estimular a quienes se destaquen en el arte del toro.

Por la favorable acogida a este pedido, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Abraham Israel Chicaiza
ALCALDE




RECIBIDO
FECHA: 20/05/2026
HORA: 14:00
SECRETARIO

Nota: Su colaboración la recibiremos en Secretaría General

Lic. Alex Moreta, buenos compañeros, referente a este oficio se realizará la donación de una colcha para la corrida Taurina.

6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MEZCLA FORRAJERA PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO BOVINO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE RUMIPUNGO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA "

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MEZCLA FORRAJERA PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO BOVINO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE RUMIPUNGO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.



PROPONENTES:

- ✓ EQUIPO TÉCNICO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA- ING. CHRISTIAN VARGAS.
- ✓ COMISIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO- SRA. JENNIFER LEONELA MOPOSITA.

JULIO 2026



Lic. Maribel Calapiña: buenos días compañeros el presente documento se les envió a los correos respectivos, en este momento daré a conocer los detalles del mismo, el presente proyecto está destinado para la Comunidad de San Juan de Rumipungo debido a que se busca mejorar la productividad de los hatos bovinos, incrementar la producción de leche, fortalecer los ingresos económicos de las familias beneficiarias y contribuir al desarrollo sostenible del sector pecuario de la comunidad. Mediante la dotación de mezcla forrajera de alta calidad, con el propósito de fortalecer el establecimiento y mejoramiento de pasturas destinadas a la alimentación del ganado bovino. Incrementar la productividad y los parámetros reproductivos de los hatos ganaderos contribuyendo al aumento de la producción de leche y al fortalecimiento de los ingresos económicos de las familias beneficiarias. Capacitar a los ganaderos en temas de manejo y nutrición animal, con el objetivo de mejorar los parámetros nutricionales.

A continuación, se detalla el cronograma establecido:

10. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de las actividades previstas en este proyecto se establece el siguiente cronograma por fases de ejecución.

N	ETAPA	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO
1	PRIMERA ETAPA: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO	Elaboración del proyecto por parte de la Técnica de Planificación.	X	
		Aprobación del Proyecto.	X	
2	SEGUNDA ETAPA: PROCESO Y CONTRATACIÓN	Etapla preparatoria y precontractual del proceso de contratación.	X	
		Etapla contractual (adjudicación, suscripción del contrato y demás actuaciones).	X	

TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Ejecución del proyecto.			X		
Capacitación 1: Establecimiento y manejo de mezclas forrajeras.				X	
Capacitación 2: Nutrición y alimentación del ganado bovino.					X
Capacitación 3: Manejo de pasturas y sistemas de pastoreo					X
Capacitación 4: Buenas prácticas pecuarias para mejorar la productividad ganadera.					X
Entrega de la mezcla forrajera a los productores que asistieron a las cuatro capacitaciones.					X
Suscripción acta entrega recepción.		X			
Informe favorable por el administrador.					X



11. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

INICIO DEL PROYECTO	FIN DEL PROYECTO	VIDA ÚTIL DEL PROYECTO
15/07/2026	15/08/2026	Años subsiguientes

Lic. Alex Moreta, muchas gracias por su intervención compañera alguien desea acotar algo caso contrario se mociona para la Aprobación del presente proyecto.

- El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
- La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
- LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado
- El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria cincuenta y uno realizada el martes 14 de julio del 2026, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.051-2026: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MEZCLA FORRAJERA PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO BOVINO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE RUMIPUNGO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA" CON UN PRESUPUESTO DE \$7.000.00, DÓLARES Y DELEGAR A LA SRA. JENNIFER MOPOSITA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN EN SESIÓN ORDINARIA N°51 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2026.**

Una vez emitida la Resolución continuamos con el siguiente punto.

7. APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CUYES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CRIANZA DE CUYES COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".



PROYECTO: ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CUYES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CRIANZA DE CUYES COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".



PROPONENTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS
SRA. JENNIFER LEONELA MOPOSITA Y.
COMISIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO

JULIO 2027

Lic. Maribel Calapiña, bueno compañeros el proyecto fue enviado a sus correos respectivos para que lo puedan revisar, cabe mencionar que el mismo esta destinado para un alrededor de 108 familias de la comunidad de Chaupiloma. Como aporte del Gobierno Parroquial se entregará a los beneficiarios 648 cuyes (428 gazapos de cuyes hembras y 214 gazapos de cuyes machos) de la línea de cuyes peruanos mejorados. A si también en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería asentados en la parroquia se brindara la capacitación de la correcta crianza de cuyes a los beneficiarios.

Mismo que permitirá mejorar la producción de cuyes, fortaleciendo las unidades productivas de las familias de la Comunidad Jurídica de Chaupi Loma e incrementando el abastecimiento de origen pecuario de la zona satisfaciendo parcialmente la demanda del mercado local.

Cronograma correspondiente:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN												
	Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Levantamiento del diagnóstico base								X					
2. Elaboración del proyecto								X					



3. Acuerdos y negociaciones con instituciones involucradas en la ejecución del proyecto								X					
4. Trámite para la adquisición del pie de cría de los cuyes									X				
5. Talleres de manejo y sanidad de cuyes									X				
6. Capacitación en manejo integral de pasturas									X				
7. Asistencia técnica.									X				
(Responsabilidad del beneficiario)										X			
8. Construcción y/o mejoramiento de los galpones y pozas o jaulas de malla													
(Responsabilidad del beneficiario)										X			
9. Implementación de pasturas y manejo													
10. Adquisición de pies de cría (cuyes mejorados)										X			
11. Entrega de pies de cría (cuyes mejorados)										X			

Tiempo de duración del proyecto es de:

INICIO DEL PROYECTO	FIN DEL PROYECTO	VIDA ÚTIL DEL PROYECTO
03 de Agosto de 2026	06 de Octubre de 2026	Años subsiguientes

El monto total del proyecto es de \$6.500,00 dólares.

Lic. Alex Moreta, muchas gracias por su intervención compañera me parece oportuno la ejecución de este proyecto ya que permite que los moradores de la comunidad de Chaupiloma puedan adquirir conocimientos en cuanto al adecuado cuidado y crianza de cuyes.

Sr. Edgar Toapanta, así es de mi parte estoy de acuerdo, ya que este tipo de capacitaciones benefician a nuestros pequeños productores.

Sr. Byron Galora, me parece muy bien compañeros, mediante este tipo de capacitaciones las personas suelen adquirir mas conocimientos sobre el correcto cuidado de cuyes y así convertirse en prendedores, mejorando la economía de sus familias.

En mi calidad de secretaria mociono para la Aprobación del proyecto denominado "Crianza de cuyes como alternativa de producción pecuaria con pequeños productores de la parroquia San Andrés, cantón Santiago de Pillaro, provincia de Tungurahua".

- El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
- La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
- LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado
- El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.



En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria cincuenta y uno realizada el martes 14 de julio del 2026, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.051.1-2026: Aprobar la Adquisición de pie de cría de cuyes para la implementación del proyecto "crianza de cuyes como alternativa de producción pecuaria con pequeños productores de la parroquia San Andrés, cantón Santiago de Píllaro, provincia de Tungurahua", con un presupuesto de \$6.500.00 dólares y delegar a la Sra. Jennifer Moposita como Administradora de la Orden en sesión Ordinaria N° 51 de fecha 14 de julio del 2026.**

Una vez emitida la Resolución continuamos con el siguiente punto.

8. REFORMA AL PRESUPUESTO 2026 SEGÚN EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015-A

El Presidente del GADPR San Andrés Mg. Alex Moreta menciona que en este punto por favor, Ing. Irma Yanchatipan en calidad de Tesorera le doy la palabra para que intervenga en este punto.

Buenos días con todos los presentes, bueno compañeros según el ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015-A el presupuesto asignado para nuestra parroquia es de 433.464,37 dólares considerando que en el anterior acuerdo el presupuesto fue de 434.049,84 dólares, por lo cual, existe una disminución de 585.47 dólares cabe recalcar que no existe una afectación considerable a los proyectos planificados en este sentido a las partidas presupuestarias que se afectarían es en Corriente 58.01.01 que corresponde al CINCO POR MIL POR MIL, por un valor de 175.64 dólares y en inversión a la partida presupuestaria 73.01.01 –Agua potable la cantidad de el valor de 409.83 dólares.

En mi calidad de secretaria procedo a recibir las votaciones en orden jerárquico para la Aprobación de la REFORMA AL PRESUPUESTO 2026 SEGÚN EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015-A

- El Sr. Presidente Mg. Alex Moreta - aprobado
 - La Vicepresidente. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
 - El Vocal. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado
 - El Vocal. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
 - LA Vocal: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado
-
- En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria cincuenta y uno realizada el martes 14 de julio del 2026, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.051.2-2026: APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026 SEGÚN EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015-A, con la reducción del presupuesto a las partidas presupuestarias Corriente 58.01.01 que corresponde al CINCO POR MIL POR MIL, por un valor de 175.64 dólares y en inversión a la partida presupuestaria 73.01.01 –Agua potable la cantidad de el valor de 409.83 dólares, en Sesión ordinaria N° 51 de fecha 14 de julio 2026.**

Una vez emitida la Resolución continuamos con el siguiente punto.



9. PROGRAMACIÓN DE LAS VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL GADPR SAN ANDRÉS DE PÍLLARO.

El Sr. Presidente Mg. Alex Moreta manifiesta, al igual por favor compañera Tesorera usted que hace las veces de talento humano le doy la palabra.

La Ing. Irma Yanchatipan menciona compañeros de acuerdo LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP el Art. 29.- Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días, de acuerdo a lo expuesto ustedes tienen derecho a sus vacaciones anuales ya que nosotros como patronos debemos notificarles a ustedes o también ustedes pueden tomar días imputables de acuerdo al Art. 34.- Permisos Imputables a vacaciones.- Podrán concederse permisos imputables a vacaciones, siempre que éstos no excedan los días de vacación a los que la servidora o servidor tenga derecho al momento de la solicitud.

Y entonces compañeros por favor para realizar con ustedes el cronograma de vacaciones, dejo a noción de todo ustedes que mes van a tomar sus vacaciones o si van a sacar permisos imputables con cargo a sus vacaciones.

El Señor presidente menciona que por favor, yo de mi parte no voy a tomar vacaciones por el tema que hay muchas actividades que están pendientes de dar seguimiento.

La Abg. Lidia Moposita de mi parte tampoco compañeros como saben se viene los cursos vacacionales y algunos programas que por mi comisión debo gestionar entonces no voy a tomar las vacaciones.

Sr. Presidente Mg. Alex Moreta menciona que a la vez el cuerpo administrativo que no se tomen las vacaciones que por ley les corresponde sabe que la parroquia es grande y hay muchas cosas que hacer.

El Sr. Vocal Byron Galora manifiesta que el día que se tomara sus vacaciones es en el mes de Noviembre.

La Sra. Jennifer Moposita menciona que las vacaciones tomara en el mes de Septiembre

El Sr. Edgar Toapanta manifiesta que tomara sus vacaciones en el mes de Octubre

Entonces el Sr Presidente manifiesta así quedamos compañeros con la programación de las vacaciones y la compañera secretaria les estará notificando para sus vacaciones respectivas, pero recordando a los compañeros que las vacaciones pagadas no corresponden cuando ustedes salen de vacaciones no remuneradas por la reelección en el caso de mi persona tendré que salir pero eso no será pagado porque yo voy para la reelección.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CON CARRO ALEGÓRICO Y DANZANTES AUTÓCTONOS EN EL DESFILE CULTURAL DE FOLKLOR Y LA ALEGRÍA PÍLLAREÑA POR LOS 175 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA”



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO.**



NOMBRE DEL PROYECTO:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CON CARRO ALEGÓRICO Y DANZANTES AUTÓCTONOS EN EL DESFILE CULTURAL DE FOLKLOR Y LA ALEGRÍA PILLAREÑA POR LOS 175 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA.

Tungurahua-Píllaro-San Andrés

Julio 2026

Lic. Maribel Calapiña, bueno compañeros se envió la documentación respectiva a los correos de cada uno de ustedes para que lo puedan revisar. En el mismo se detalla la contratación del servicio logístico el cual incluye la participación de un grupo de danzantes conformados por 4 danzantes, 4 saumeriantes, 4 priostes, 4 monos, 4 humamarcas, 12 yumbos, 1 tambonero y 1 pingullo, además de un carro alegórico, la movilización y un grupo musical cultural acorde a la presentación, mismo que implica para la participación en el Desfile Cultural del Folklor y la Alegría Pillareña, con la finalidad de aceptar la invitación realizada por el Gad Municipal Santiago de Píllaro de acuerdo el oficio No. 28, de fecha 18 de mayo del 2026 y así promover la cultura y tradiciones con los que cuenta la parroquia.

A si también daré a conocer el cronograma correspondiente.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EVENTO.

La actividad del presente proyecto se desarrollará el día domingo 02 de agosto del 2026, a partir de las 8H00.

VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

Existe la partida presupuestaria Nro. 7.3.02.05 E v e n t o s públicos y sociales, por lo tanto, el valor estimado que aportara el GADPRSA, para esta actividad es de \$ 2.500.00 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100).



Lic. Alex Moreta, gracias por su intervención estimada compañera, como es de conocimiento general estamos conmemorando los 175 años de cantonización de Píllaro, por lo que como parroquia nos presentaremos con nuestras tradiciones y costumbres como son los danzantes.

Sr. Byron Galora, de mi parte estoy de acuerdo en que participemos con nuestras bonitas tradiciones y costumbres.

Sr. Edgar Toapanta, a si es de mi parte estoy de acuerdo con la participación de los danzantes ya que nos identifica como parroquia.

Abg. Lidia Moposita, estoy de acuerdo con lo antes mencionando por los compañeros, como parroquia debemos hacer énfasis en nuestras tradiciones que vienen de generación en generación.

Sra. Jennifer Moposita, comparto con mis compañeros.

Lic. Alex Moreta, muchas gracias por la intervención de cada uno de ustedes estimados compañeros, en este sentido se mociona para la aprobación del proyecto denominado "Servicio logístico para el Fortalecimiento de la Identidad Cultural de la parroquia de San Andrés mediante la participación con carro Alegórico y Danzantes Autóctonos en el desfile Cultural de Folklor y la Alegría Pillareña por los 175 años de Emancipación Política"

- El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
- La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
- LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado
- El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria cincuenta y uno realizada el martes 14 de julio del 2026, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.051.3-2026: Aprobar el proyecto denominado "Servicio logístico para el fortalecimiento de la Identidad Cultural de la parroquia de San Andrés mediante la participación con carro Alegórico y Danzantes autóctonos en el desfile Cultural de Folklor y la Alegría Pillareña por los 175 años de emancipación política" con un presupuesto de \$2.499,64 dólares y delegar a la Sra. Jennifer Moposita como Administradora de la orden en sesión Ordinaria N° 51 de fecha 14 de julio del 2026.**

Una vez emitida la Resolución continuamos con el siguiente punto.

11. ASUNTOS VARIOS

En este punto alguien desea acotar algo, caso contrario continuamos con el siguiente punto.



12. RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Doy a conocer las siguientes resoluciones:

- **RJPSA No.051-2026:** APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MEZCLA FORRAJERA PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO BOVINO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE RUMIPUNGO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA" CON UN PRESUPUESTO DE \$7.000.00, DÓLARES Y DELEGAR A LA SRA. JENNIFER MOPOSITA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN EN SESIÓN ORDINARIA N°51 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2026.
- **RJPSA NO.051.1-2026:** APROBAR LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CUYES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CRIANZA DE CUYES COMO ALTERNATIVA DE PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", CON UN PRESUPUESTO DE \$6.500.00 DÓLARES Y DELEGAR A LA SRA. JENNIFER MOPOSITA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN EN SESIÓN ORDINARIA N° 51 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2026.
- **RJPSA No.051.2-2026:** APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026 SEGÚN EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015-A, CON LA REDUCCIÓN DEL PREPUESTO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRIENTE 58.01.01 QUE CORRESPONDE AL CINCO POR MIL POR MIL, POR UN VALOR DE 175.64 DÓLARES Y EN INVERSIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 73.01.01 -AGUA POTABLE LA CANTIDAD DE EL VALOR DE 409.83 DÓLARES, EN SESIÓN ORDINARIA N°51 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2026.
- **RJPSA NO.051.3-2026:** APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CON CARRO ALEGÓRICO Y DANZANTES AUTÓCTONOS EN EL DESFILE CULTURAL DE FOLKLOR Y LA ALEGRÍA PILLAREÑA POR LOS 175 AÑOS DE EMANCIPACIÓN POLÍTICA" CON UN PRESUPUESTO DE \$2,499.64 DÓLARES Y DELEGAR A LA SRA. JENNIFER MOPOSITA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN EN SESIÓN ORDINARIA N°51 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2026.

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con el agradecimiento del Señor presidente a los compañeros señores vocales de la Junta Parroquial se clausura la sesión ordinaria No.51 siendo las 11h00 con 55 minutos de la mañana.


Lic. Alex Marcelo Moreta Ch.

PRESIDENTE GADPR SAN ANDRÉS




Tnlg. Jackeline Ramirez

SECRETARIA GADPR SAN ANDRÉS